MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
**CHACHAPOYAS**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 261 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 04 AGO. 2021

**VISTO:**

El Memorándum N° 000111-2021-MPCH/A de fecha 03 de agosto de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza Nº 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, de acuerdo al memorándum citado en el visto, se solicita proyectar acto resolutivo encargando funciones de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al **Ing. EDWIN PURIZACA JIMÉNEZ**, en su condición de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del día martes 03 de agosto del 2021, y mientras se designe al titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** las funciones de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al **Ing. EDWIN PURIZACA JIMÉNEZ**, en su condición de Sub Gerente de Comercialización, a partir del día martes 03 de agosto de 2021, y mientras se designe al titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR SANTILLAN HUAMAN
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

Iwin Purizaca Jimenez
43409735
10:19 am
05-08-21

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

05 AGO. 2021

RECIBIDO

FIRMA: .....
FOLIOS N°: 01 HORA: 10:57

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE RECURSOS [redacted]
03 AGO 2021
RECIBIDO
FIRMA: .....
FOLIOS N°: 01 HORA: 12:14

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Firmado digitalmente por : SANTILLAN HUAMAN Victor FAU 20168007168 soft
TENIENTE ALCALDE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2021 10:59:41-0500

**ALCALDÍA**

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, martes 03 de agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
03 AGO 2021
RECIBIDO
FIRMA .....
FOLIOS N°: 01 HORA: 11:40am

**MEMORANDUM 000111-2021-MPCH/A [2120487.001]**

**JORGE LUIS RUIZ MONTANO**
**JEFE**
**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**ASUNTO : PROYECTAR ACTO RESOLUTIVO ENCARGANDO FUNCIONES DE GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

Por intermedio del presente comunico a usted que, deberá proyectar el acto resolutivo encargado funciones de Gerente de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al Ing. Edwin Purizaca Jiménez, a partir del 03 de agosto del año en curso, y mientras se designe al titular.

Atentamente,

VRCP/A

C.C.ARCHIVO

FP.

Firmado Digitalmente por:
SANTILLAN HUAMAN VICTOR
TENIENTE ALCALDE
ALCALDÍA
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2021a2120487.001cdf_2121326

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FOLIOS N°: ..... FECHA 03 AGO 2021
PASE A: RECURSOS HUMANOS
PARA: TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
.....
FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
FOLIOS N°: ..... FECHA 04-08-2021
PASE A: Srta. Ursula
PARA: Proyectar Acto Resolutivo.
.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° OFICINA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CHACHAPOYAS